GOBIERNO DE PUERTO RICO JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

MARIO DANIEL BALLORI **PROMOVENTE**

CASO NÚM.: NEPR-RV-2023-0005

V.

ASUNTO: REVISIÓN DE FACTURA

LUMA ENERGY SERVCO LLC **PROMOVIDA**

ORDEN CALENDARIO

Se suspende la Vista Administrativa señalada para mañana, 6 de junio de 2023 y se reseñala la misma para el **lunes, 26 de junio de 2023** a la 1:00 pm, de acuerdo con las disposiciones de la Sección 9.02 del Reglamento 8543. La vista se celebrará en el Salón de Vistas del Negociado de Energía de Puerto Rico, ubicado en el Edificio Seaborne Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera Suite 202, San Juan, Puerto Rico.

Las partes tendrán un término de diez (10) días, contados a partir de la fecha de notificación de la presente Orden, para informar cualquier conflicto con los señalamientos anteriores, en cuyo caso deberán proveer tres (3) fechas para la celebración de la Conferencia o de la Vista Administrativa, según sea el caso. Se apercibe a las partes que su incomparecencia a la Vista Administrativa podrá resultar en la desestimación de la acción o en la eliminación de las alegaciones, y a esos efectos, el Negociado podrá emitir cualquier orden que estime adecuada.

Notifíquese y publíquese.

Miguel Oppenheimer Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Miguel Oppenheimer, el 5 de junio de 2023. Certifico, además, que hoy, 5 de junio de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación con el Caso Núm. NEPR-RV-2023-0005 y que fue notificada mediante correo electrónico a: juan.mendez@lumapr.com, dballori@gmail.com.

Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta Orden fue enviada a:

Luma Energy Servco, LLC Lcdo. Juan Méndez Carrero PO Box 364267 San Juan, PR 00936-4267 **Mario Daniel Ballori** 25 Palma de Mallorca Dorado, PR 00646

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 5 de junio de 2023.

DEPORTAGORA DE SERVICIO RIGIGIO DE RIO RICO

Sonia Seda Gaztambide Secretaria